

CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Las Contratantes son la Administración Nacional de Educación Pública (“ANEP”) y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (“INAU”)

DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA

NOTA ACLARATORIA: El presente documento resume los principales términos y condiciones incluidos en el borrador del pliego que ha sido dado a conocer por la Corporación Nacional para el Desarrollo de la República Oriental del Uruguay para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de 59 obras de infraestructura educativa. Por tanto, el mismo puede sufrir modificaciones antes de que sea finalmente publicado el pliego definitivo, lo que se espera suceda entre los meses de diciembre y enero próximos.

APERTURA DE OFERTAS: previsto para el primer semestre de 2017.

MODALIDAD DE LOS LLAMADOS: Licitación Pública Internacional bajo la modalidad de contrato de Participación Público Privada (Ley Nº 18.786).

ALCANCE: Se licitarán cincuenta y nueve obras de infraestructura educativa cuya contratación consistirá en el diseño, construcción, operación (que comprende el mantenimiento) y financiamiento de la infraestructura educativa, para las siguientes entidades:

ANEP: 44 centros educativos.

INAU: 14 centros educativos.

IMPORTANTE: Los oferentes deberán participar por la totalidad de centros ofertados.

OBJETO: El objeto del contrato incluye:

- La realización de todos los estudios, prospecciones de campo, ensayos de laboratorio, demás trabajos topográficos, geotécnicos, así como auditorías y controles de toda índole que sean exigibles por la normativa.
- La elaboración de todos los proyectos, diseños y planes de todas las obras y tareas necesarias para la construcción de la totalidad de los centros educativos.
- La ejecución de todas las obras y tareas de mantenimiento referidas a todos los planes, diseños y proyectos, mencionados en el punto b) y aprobados por las Comitentes.
- La dirección, logística y organización del personal, insumos, equipos y todo otro ítem necesario para el diseño, la construcción y la operación (incluyendo mantenimiento) de los centros educativos en la condición exigida.
- La financiación de todos los costos derivados tanto de los estudios, del diseño, construcción y la operación (incluyendo mantenimiento) de los centros educativos, así como de todos los costos derivados del cumplimiento del contrato.
- El cumplimiento del contrato de acuerdo a los documentos que forman parte de esta contratación.

OFERENTES: Podrán ser oferentes las personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras plenamente capaces, que cumplan con los términos definidos en el Pliego de Condiciones.

PLAZO: 22 años contados desde la firma del contrato de PPP.

RETRIBUCIÓN: La Administración Pública contratante efectuará los Pagos por Disponibilidad (PPD) a la Sociedad Contratista, ajustados en función del nivel de disponibilidad efectiva y calidad del estado de la infraestructura.

INVERSIÓN ESTIMADA: USD 56.000.000 (cincuenta y seis millones de dólares estadounidenses).

PRECIO MÁXIMO: Aun no determinado.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: USD 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses).

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: USD 3.000.000 (dólares estadounidenses tres millones) para ANEP y de USD 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil) para INAU.

VALOR DEL PLIEGO: Aun no determinado.

CONTRATANTE: Las Contratantes son la Administración Nacional de Educación Pública ("ANEP") y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay ("INAU").

Por consultas sobre el Pliego:

*Mateo Tringolo
Departamento de Inversiones
Tel. +5982600 71 96
mtringolo@invertax.com*

